



Buenos Aires, 31 de Agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 882 /2012

VISTO:

La presentación de los Sres. Consejeros, Dres. Juan Sebastián De Stefano y Gisela Candarle, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que los Dres. De Stefano y Candarle solicitaron la promoción de la agente Sandra Carina Parmigiani a la categoría 15, agrupamiento AM.

Que la agente Parmigiani actualmente se desempeña en la Dirección de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover a la agente Sandra Carina Parmigiani (LP 2043), a la categoría 15, agrupamiento AM.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 882 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires